



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JACINTO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 23 de mayo de 2018, bajo el radicado No 2018-00088 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA DEPORTIVA:

<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	062 - 19907
<i>Área registral</i>	24 Has 7834 m ²
<i>Número predial</i>	13654000000030419000
<i>Área catastral</i>	53 Has 1251 m ²
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	27 Has 3516 m ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el Propietario</i>	

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte	Partiendo desde el punto 59197 en línea recta que pasa por los puntos 59198 y 59199 en dirección Oriente hasta llegar al punto 59186 con el predio del señor José Miguel Jaraba García en una longitud de 828.87.
Oriente	Partiendo desde el punto 59186 en línea quebrada que pasa por los puntos 59187, 59188, 59189, 59190, 59191 y 591911 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 59192 con el predio del señor Moisés Alvis en una longitud de 602,41 m con vía Morena – Lajas de por medio.
Sur	Partiendo desde el punto 59192 en línea recta que pasa por los puntos 59193, 591931 y 59194 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 59195 con el predio del señor Felipe Torres en una longitud de 832.02 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 59195 en línea recta que pasa por el punto 59196 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 59197 con el predio del señor Humberto Torres en una longitud de 121,26 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Siete (07) días del mes de septiembre del año Dos mil dieciocho (2018).


RINA PARDO ACOSTA
SECRETARIA